



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Designación TASSARA Nicolás - Prosecretario de sumarios

VISTO el EX-2019-30027327-GDEBA-DACHTC, por el cual se propicia designar a Nicolás TASSARA en forma interina, en el cargo de Prosecretario de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Nicolás TASSARA en el cargo de Prosecretario de Sumarios, dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas (orden n° 4);

Que el postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para acceder al cargo propuesto, y a tal efecto cesa como Oficial Superior de Despacho y Recopilación de Doctrina y Jurisprudencia, cuya designación interina había sido dispuesta por Decreto N° 708/18, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación;

Que la vacante surge del cese de Victoria Jacoba MOLINA, dispuesta por Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 161/19;

Que el interesado reserva un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, abogado "C", código 5-0003-IX-2, categoría 13, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que lo tramitado encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y en el artículo 3° inciso c) de la Resolución N° 75/15, modificado por Resolución N° 78/19;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente, al agente Nicolás TASSARA (DNI N° 29.763.019, Clase 1982) en el cargo de Oficial Superior de Despacho y Recopilación de Doctrina y Jurisprudencia, cuya designación interina había sido dispuesta por Decreto N° 708/18, de conformidad con los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, a partir de la fecha de notificación del presente, en forma interina y hasta tanto se llame a concurso, en el cargo de Prosecretario de Sumarios a Nicolás TASSARA (D.N.I. N° 29.763.019, Clase 1982), con idéntica jerarquía que los directores y remuneración equivalente al 90% de los directores generales de la Ley N° 10.430, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el artículo 3º inciso c) de la Resolución N° 75/15 y el artículo 2º de la Ley N° 13.375, quien reserva un cargo del agrupamiento profesional, abogado "C", código 5-0003-IX-2, categoría 13, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

